



## MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

### **PRESIDENTE**

D. Rubén Lafuente Fuentelsaz

### **VOCALES**

D. Alberto Jiménez Barranco

D. Pascual Sanz Lerma

D. Raimundo Martínez Vicente-Vera

D. Pedro A. Asensio Blázquez

D. Rubén del Río Pérez

D. Carmelo Ayllón Mateo

D. José Manuel García Almajano

D. Guillermo Abad Pérez

D. Víctor Arranz Utrilla

D. José Llorente Alonso

### **SECRETARIA**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Concepción Laseca Calvo

### **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION PERMANENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA, EL DIA 21 DE DICIEMBRE 2016.**

En la Ciudad de Soria, a las trece horas y diez minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis, previa convocatoria al efecto, se reunió la Comisión Permanente de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria en la "Casa de la Tierra", sede de esta Entidad, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia de D. Rubén Lafuente Fuentelsaz y concurren los señores nominados al margen, asistidos por la Secretaria D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Concepción Laseca Calvo.

Seguidamente se pasó a considerar los distintos asuntos que integran el Orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos siguientes:

**I. APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 24 DE NOVIEMBRE Y 2 DE DICIEMBRE DE 2016.-** No habiéndose formulado observación alguna por los Sres. Vocales, se aprobó por unanimidad el acta de la sesión ordinaria de fecha 24 de noviembre y la extraordinaria y urgente de fecha 2 de diciembre de 2016 en los términos en que están redactadas.

**II. DISPOSICIONES Y COMUNICADOS.-** Para conocimiento de la Comisión Permanente se dio cuenta de los siguientes:

-De la convocatoria del Patronato de la UNED para el día 23 de diciembre de la sesión extraordinaria a celebrar en el Palacio Provincial.



## MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

- De la publicación en el B.O.E. de fecha 17 de diciembre de 2016, del Real Decreto 636/2016, 2 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2016.

-. Del trámite de audiencia concedido por el Servicio de Medio Ambiente sobre la agregación de terrenos al MUP Nº 175 "Robledillo" por adquisición de enclavado por las Entidades Propietarias en el año 2001.

-.De la solicitud de autorización para la realización de excursión turística en vehículos todoterreno por la empresa CLUB IBERUTAS 4X4 los días 21 y 22 de enero de 2016.

-.Del informe emitido por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Soria para la determinación del valor de dos enclavados en el Monte Razón Nº 173 C.U.P. para su uso recreativo en el paraje del Chorrón.

**III. ADJUDICACIÓN CORZAS SELECTIVAS EN LA RRCU.-** Dada cuenta de la distribución de permisos de caza a rececho contemplados en el Plan Anual de Caza de la Reserva Regional de Caza de Urbión, para la temporada del 2016/2017, por el que corresponde a las Entidades Mancomunidad-Ayuntamiento, como propietarios de terrenos integrados en la citada Reserva, la asignación de 13 corzas selectivas.

Efectuado anuncio de caza dando primeramente preferencia a los cazadores Vecinos en Soria Capital y de los pueblos de la Mancomunidad de los 150 Pueblos y posteriormente entre todos los cazadores interesados.

Resultando que no ha sido preciso realizar sorteo al haberse quedado desiertas cuatro permisos de caza.

La Comisión Permanente de la Mancomunidad, por unanimidad, acuerda las siguientes adjudicaciones:



## MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

ODIGO	CUARTEL	ESPECIE	ADJUDICATARIO	PRECIO
RRC2777	XI	CORZA SELECTIVA	JOSÉ VICENTE RIBES BARBERA	50,00€
RRC2778	XI	CORZA SELECTIVA	JOSÉ VICENTE RIBES BARBERA	50,00€
RRC2779	XI	CORZA SELECTIVA	FERNANDO JOSÉ GARCÍA CATALA	50,00€
RRC2780	XI	CORZA SELECTIVA	FERNANDO JOSÉ GARCÍA CATALA	50,00€
RRC2781	XII	CORZA SELECTIVA	VÍCTOR MANUEL DE MIGUEL PEÑA	50,00€
RRC2782	XII	CORZA SELECTIVA	DANIEL NADAL LÁZARO	50,00€
RRC2783	XII	CORZA SELECTIVA	JOSÉ MANUEL CARREIRA SANZ	50,00€
RRC2784	XII	CORZA SELECTIVA	PABLO GARCÍA PÉREZ	50,00€
RRC2785	XII	CORZA SELECTIVA	DESIERTA	
RRC2786	XII	CORZA SELECTIVA	PABLO GARCÍA PÉREZ	50,00€
RRC2787	XII	CORZA SELECTIVA	DESIERTA	
RRC2788	XII	CORZA SELECTIVA	DESIERTA	
RRC2789	XII	CORZA SELECTIVA	DESIERTA	

**IV. LIQUIDACIÓN OBRAS REMODELACIÓN E INSTALACIÓN ASCENSOR EN CASA DE LA TIERRA.-** Visto el informe del Técnico Director del Proyecto de las Obras de Remodelación de acceso e instalación de ascensor en la Casa de la Tierra y Factura de las obras a mayores realizadas, nº142-2016, presentada por Rafael Ruiz Velasco, adjudicatario de las mismas, de fecha 19 de noviembre de 2016, por importe de 2.620,18€

La Comisión Permanente por unanimidad de los señores asistentes, ACORDÓ:

**Primero.-** Aprobar la Factura núm. 142/2016 de liquidación de las obras de Remodelación de acceso e instalación de ascensor en la Casa de la Tierra, con el detalle que figura en la misma.

**Segundo.-** Ordenar el pago de la Factura antedicha a Rafael Ruiz Velasco, por importe de 2.620,18€.



## MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

**V. ADJUDICACIÓN VARIOS APROVECHAMIENTOS FORESTALES.-** Se informa que dado que por el Ayuntamiento de Soria no se ha procedido a la adjudicación de los aprovechamientos maderables en tramitación, no puede procederse por esta Entidad a su ratificación.

La Comisión permanente queda enterada.

**VI.-PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD 2017.** Formado el Presupuesto General de esta Mancomunidad correspondiente al ejercicio económico 2017, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Secretario-Interventor municipal, de fecha 12 de diciembre de 2016.

La Comisión Permanente de la Mancomunidad, acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, la totalidad de los que la integran:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Mancomunidad de los 150 Pueblos, para el ejercicio económico 2017, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

### ESTADO DE GASTOS

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO I: Gastos de Personal	202.453,16
CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	121.266,84
CAPÍTULO III: Gastos Financieros	200,00
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	542.080,00
B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO VI: Inversiones Reales	59.000,00
<b>TOTAL:</b>	<b>925.000,00</b>



## MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

### ESTADO DE INGRESOS

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos	15.500,00
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	8.000,00
CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales	887.000,00
B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital	14.500,00
<b>TOTAL:</b>	<b>925.000,00</b>

**SEGUNDO.-** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral:

**1- Habilitación Nacional Secretario Interventor (Grupo A)**

1 Secretario-Interventor Grupo A

**2- Administración Especial Agentes Medioambientales (Grupo C)**

3 Agentes Medioambientales Grupo C

**3- Personal Laboral Auxiliar Administrativo - Funcionarización**

1 Auxiliar Administrativo Laboral.

**TERCERO.-** Exponer al público el Presupuesto General para el 2017, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria y tablón de anuncios de la Mancomunidad, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.-** Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.



## MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

**QUINTO.-** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

**VII. ORDENACIÓN DE GASTOS Nº 12/16.-** En uso de las facultades que le están conferidas a este Órgano Corporativo y previo informe favorable de Secretaría-Intervención, la Comisión Permanente acordó la ratificación de ordenación de gastos figurados en la relación nº. 12/16 por importe de 5.223,90€ que se harán efectivas con cargo a los capítulos, artículos, conceptos y funciones, que se relacionan en la misma.

**VIII. RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se formularon Ruegos ni Preguntas.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión a las catorce horas, que firmará el Sr. Presidente, conmigo la Secretaria, que CERTIFICO.

El Presidente,

La Secretaria,



**MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA**